

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



## INVITACIÓN PÚBLICA N° 16 DE 2024

"Contratación de los macroprocesos, procesos y procedimientos relacionados con la atención de la gestión y apoyo asistencial conexos al servicio de salud mental para garantizar la prestación efectiva de los servicios en la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO".

FECHA	14 de agosto de 2024	HORA	5:00 PM
LUGAR	E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui – Oficina Jurídica		

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 10:00 AM, del día 13 y 14 agosto de 2024, el Comité de Contratación de esta entidad hospitalaria realiza la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas y debidamente recibidas, conforme lo indicado en los términos de referencia, registro de recibo de propuestas y acta de cierre del 6 agosto de 2024

#### MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN E INVITADOS

COMITÉ	Presidente Comité de Contratación	ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
	Jefe Oficina Jurídica	JUAN SEBASTIAN GARCIA CARMONA
	Subgerente Administrativa y financiera	MARÍA PATRICIA CANO ZAPATA
	Contador	MARIA CAMILA CASTRILLON SERNA
	Secretaria (E)	MONICA MARCELA FRANCO VASQUEZ

INVITADO	Evaluadores parte técnica	RENE OMAR JIMÉNEZ ARANGO ANDRES FELIPE ISAZA
----------	---------------------------	---

#### I. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

N° 1	NOMBRE PROPONENTE	ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA"
	NIT	900.533.634-1
	REPRESENTANTE LEGAL	Luis Yesid González León
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	98.559.047
	DIRECCIÓN	Calle 60 B Sur # 44-100 oficina709
	CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:Prodesa.ags@gmail.com">Prodesa.ags@gmail.com</a>
	TELÉFONO	(604) 358 81 27
N° FOLIOS PROPUESTA	Presentó 2 sobres: en original, sellados y debidamente marcados así:  <b>SOBRE 1. PROPONENTE</b>	

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO

		<p><b>Original:</b> Presenta foliatura 1081, inicia en el folio 1 y termina en el folio 1081 y una memoria.</p> <p><b>SOBRE 2. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.</b></p> <p>Sobre cerrado</p>
--	--	---

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Capacidad Jurídica	X		<p>Folio: 1 al 4 <b>Carta de Presentación.</b> firmada por el representante legal LUIS YESID GONZALEZ LEÓN, CC 98.559.047</p> <p>Folio: 1 <b>Certificado de existencia y representación legal:</b> presenta certificado del Ministerio de Trabajo que certifica existencia y representación legal de <b>ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA"</b> fecha de expedición: 3 de julio 2024 Fecha de constitución: 19 abril de 2012</p> <p>Folio: 317 <b>Fotocopia de la cedula del representante legal</b></p> <p>Folio: 13 <b>Autorización para comprometer la sociedad:</b> Según los acta de asamblea general de delegados N°13 de " <b>ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA</b> dentro de las autorizaciones de la Asamblea general está en el numeral 6. <b>Autorización para ejecución contrato sindical vigente 2024:</b> (...) la Asamblea de General de delegados autorizó al presidente a suscribir contratos laborales colectivos cuyo negocio jurídico supere los diez mil salarios mínimos mensuales vigentes.</p> <p>Folio: 106 <b>Certificación de Sanciones impuestas:</b></p>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>El representante legal, manifiesta no haber sido sancionado en los últimos 5 años.</p> <p>Folio: 35 <b>No inmerso en inhabilidades o incompatibilidades</b> El representante legal manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Nacional.</p>
Certificación de pagos de la seguridad social y aportes legales ( <b>Anexo 3</b> )	X		<p>Folios 36 Aporta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales firmada por el Revisor fiscal CARLOS ALBERTO OCHOA TABORDA, adjunta copia de cédula, tarjeta profesional N°252686-T, antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores.</p>
Experiencia		X	<p>Presenta registro único de proponentes RUP con fecha de expedición de 27 de marzo de 2024, el cual <b>no</b> cumple con las indicaciones de los términos de referencia así : "La personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que aspire a presentar oferta para el presente proceso, debe aportar con su propuesta, como requisito habilitante, el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio, con jurisdicción en su domicilio principal, <u>en el que conste la inscripción, actualización o renovación según sea el caso, con una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para la presentación de propuestas.</u> El citado Registro debe presentarse por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, cuando haya lugar (...)."</p> <p>Una vez publicadas las respetiva adenda para subsanación de documentos el oferente allega a la entidad por medio del radicado de SAIA 5382, entrega 7 documentos los cuales contienen experiencia que <b>NO</b> se relaciona con el objeto de la presente invitación publica,</p>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>la cual corresponde a <i>"Contratación de los macroprocesos, procesos y procedimientos relacionados con la atención de la gestión y apoyo asistencial conexos al servicio de salud mental para garantizar la prestación efectiva de los servicios en la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO"</i>.</p> <p>Por lo anterior <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	X		<p>Folio 228-240</p> <p>Aportó Balance General y el Estado de Resultados a 31 diciembre de 2023, debidamente firmados por el representante legal LUIS YESID GONZALEZ LEÓN, la Contadora pública LESLY LONDOÑO RICO con tarjeta Profesional N°269471-T Y revisora fiscal CARLOS A.OCHOA TABORDA 252686-T</p> <p>Según cálculos, se presentan los siguientes indicadores:</p> <p>Según el análisis de los estados financieros de la empresa ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA", al desarrollar los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad del patrimonio, esta empresa cumple con todos los indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El indicador de endeudamiento que comprende total pasivo/total activo, corresponde al 54.85%. De acuerdo a esto la empresa cumple con dicho indicador, dado a que el límite es el 60% máximo en endeudamiento.</li> <li>1. El indicador de liquidez que comprende activo corriente/pasivo corriente, corresponde al 2.0. De acuerdo a esto la empresa cumple, porque debe ser mayor a 1,5.</li> <li>2. El indicador de rentabilidad del patrimonio que comprende la utilidad operativa/patrimonio, corresponde al 0.10. De acuerdo a esto la empresa cumple, porque el indicador es positivo.</li> </ol>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			Estos indicadores Cumplen con los exigidos en los términos de referencia del proceso de convocatoria
Póliza seriedad	X		<p>Folio 241-242</p> <p>No. De la póliza: 62-44-101019894                      Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A                      Asegurado: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI -HOMO                      Tomador: ASOCIACIÓN GREMIAL SINDIACAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA"                      Vigencia: 06 DE AGOSTO DE 2024 hasta el 10 DE OCTUBRE DE 2024                      Valor asegurado: \$341.540.250</p> <p>Este Comité de Contratación encuentra que, de acuerdo a los términos de referencia de la presente invitación, los términos de la póliza presentada por el proponente Cumplen con lo requerido</p>
Coordinador o supervisor permanente	X		<p>Folio 65-67</p> <p>La ASOCIACIÓN GREMIAL SINDIACAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA", designa a JUAN CARLOS ALVAREZ BUSTAMANTE, como coordinador permanente.</p>

## DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ITEM	SI	NO	Número De Folio
RUT	X		312
Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la persona jurídica y su representante legal	X		383-384
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por procuraduría de la persona jurídica y su representante legal	X		381-382
Certificado judicial de la Policía de la representante legal	X		385
RNMC	X		386
REDAM	X		390
formato de conocimiento de clientes (ANEXO 4 SARLAFT)	X		387-388

Código: GJ-CO-FR-07

Versión: 02

Fecha: 07/06/2024

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MEDICAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
**HOMO**

autorización consulta de listas restrictivas <b>(ANEXO 7)</b>	X		389
Hoja de vida – Formato Único persona jurídica	X		391-392
Certificación bancaria	X		393
Constancia de la clasificación del nivel de riesgo de la empresa de acuerdo con el contrato a ejecutar (Certificación por ARL).	X		394
Certificación del porcentaje de avance del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.H	X		395-402
Hoja de vida, licencia del responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratista y certificación laboral del responsable de seguridad y salud en el trabajo	X		403-415 Deben subsanar: Carta laboral de la empresa indicando que Sandra Milena Rojas Aguirre es la encargada de seguridad del trabajo de la empresa  <b>La empresa subsana el documento y lo envía el día 8 de agosto</b>
Pacto de transparencia <b>(Anexo 6)</b>	X		416
Certificación de pagos de la seguridad social y aportes legales <b>(Anexo 3)</b>	X		36
Compromiso anticorrupción	X		Subsanar Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 1 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



			del Estado colombiano contra la corrupción  La empresa subsana el documento y lo envía el día 8 de agosto
--	--	--	---

**CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:** Analizadas la propuesta presentada por **ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA"** Identificado con NIT 900.533.634-1 y teniendo en cuenta la documentación aportada y subsanada por parte del proponente, se considera que **NO CUMPLEN** con los requisitos para ser habilitados, exigidos en la invitación pública de la referencia. Como consecuencia de lo anterior **NO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

N° 2	<b>NOMBRE PROPONENTE</b>	ASOCIACIÓN SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"
	<b>NIT</b>	900452491-7
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Marco Antonio Herrera Suarez
	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	98.765.061
	<b>DIRECCIÓN</b>	CR 69 N°49-6
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:Gestiondelainformacion@sindisalud.co">Gestiondelainformacion@sindisalud.co</a> <a href="mailto:gerencia@sindisalud.co">gerencia@sindisalud.co</a>
	<b>TELÉFONO</b>	6043222278
	<b>N° FOLIOS PROPUESTA</b>	Presentó 2 sobres: en original, sellados y debidamente marcados así:  <b>SOBRE 1. PROPONENTE</b> Presenta sobre sellado, al abrirlo se encuentra con 106 folios, inicia en la quinta hoja página con el folio 1 y termina en el folio 106 y una memoria.  <b>SOBRE 2. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.</b>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO

Sobre sellado

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Capacidad Jurídica	X		<p>Folio: sin foliatura <b>Carta de Presentación.</b> firmada por el representante legal MARCO ANTONIO HERRERA SUAREZ, CC 98.765.061</p> <p>Folio: 1 <b>Certificado de existencia y representación legal:</b> presenta certificado del Ministerio de Trabajo que certifica existencia y representación legal de <b>SINDISALUD</b> "asociación sindical de salud de Antioquia" Fecha de expedición: 25 de julio 2024 Fecha de constitución: 22 julio de 2011</p> <p>Folio: 71 <b>Fotocopia de la cedula del representante legal</b></p> <p>Folio: sin folio <b>Autorización para comprometer la sociedad:</b> Según los estatutos de <b>SINDISALUD</b> dentro de las funciones de la junta directiva está la de: literal g "Autorizar al presidente la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (1000) salarios mínimos legales vigentes"</p> <p><b>Se solicita por correo electrónico enviar el documento, el cual es subsanado el día 8 de agosto.</b></p> <p><b>En acta #2 del día 5 de agosto autorizan al representante legal para suscribir los documentos pertinentes, tales como certificaciones, propuestas, contratos pólizas que tenga que ver con la invitación publica 16 de 2024 realizada por el Hospital mental de Antioquia.</b></p> <p>Folio: sin folio <b>Certificación de Sanciones impuestas:</b></p>

Código: GJ-CO-FR-07

Versión: 02

Fecha: 07/06/2024

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
#OMO

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Al momento de verificar los documentos no se encontró este documento, el cual fue requerido por medio de correo electrónico y subsanado a tiempo el día 8 de agosto, donde hace costar que:</p> <p><b>La empresa a la empresa no le han interpuesto sanciones o multas en ejecución de contratos suscritos(..)</b></p> <p>Folio: 3</p> <p><b><u>No inmerso en inhabilidades o incompatibilidades</u></b> El representante legal manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad,</p> <p>Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del estatuto contractual</p>
Certificación de pagos de la seguridad social y aportes legales ( <b>Anexo 3</b> )	X		<p>Folios 5-12</p> <p>Aporta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales firmada por el representa legal MARCO ANTONIO HERRERA SUAREZ y el Revisor fiscal CAMILO ANDRES BENITEZ RODRIGUEZ, a folio 46 al 48 adjunta copia de cédula, tarjeta profesional N°2130722-T, antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores.</p>
Experiencia		X	<p>Presenta registro único de proponentes RUP debidamente actualizado con fecha de expedición de 2 agosto de 2024.</p> <p>Folio: sin folio.</p> <p>Las certificaciones aportadas por el proponente no fueron encontradas en el RUP, por tanto, se solicito a la empresa subsanar este requisito, el cual fue subsanado el día 8 de agosto así:</p>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p><b>Numero consecutivo contrato ejecutado 66 (pág. 39)</b>                      Contratante: E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR                      Contratista: ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"                      Valor: 3.619,48 SMMLV <b>\$3.288.400.000</b></p> <p><b>Numero consecutivo contrato ejecutado 68 (RUP: pág. 139/V)</b>                      Contratante: E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR                      Contratista: ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"                      Valor: 1.403,37 SMMLV <b>\$1.275.000.000</b></p> <p>Después de subsanada la experiencia encontramos que los documentos aporrados NO se relacionan con el objeto del proceso el cual es "<i>Contratación de los macroprocesos, procesos y procedimientos relacionados con la atención de la gestión y apoyo asistencial conexos al servicio de <b>SALUD MENTAL</b> para garantizar la prestación efectiva de los servicios en la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO</i>" tal y como lo establece los términos de referencia en el numeral 4.5 EXPERIENCIA, como lo establece la ADEDAN 2 así:</p> <p><b>4.5 EXPERIENCIA</b></p> <p><b>CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</b></p> <p><u>El oferente, interesado y por los menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente permitida, deberá anexar a su oferta al menos tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, los cuales deberán estar relacionados con el OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN</u></p> <p>Para verificar la experiencia se revisará el <b>RUP</b> de los proponentes y como mínimo <b>TRES</b> de las certificaciones</p>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>aportadas deberán sumadas las <b>TRES</b> ser superiores o iguales al valor del presupuesto oficial.</p> <p>Así mismo revisado el RUP encontramos que efectivamente el objeto no se relaciona con el objeto de este proceso.</p> <p>Por lo tanto, <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia solicitada</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	X		<p>Folio 43-58 Aportó Balance General y el Estado de Resultados a 30 junio de 2024, debidamente firmados la Contadora SABDRA MILERA GUTIERRES con tarjeta Profesional No. 215098-T Y revisor fiscal CAMILO ANDRES BENITREZ 130722-T</p> <p>Según cálculos, se presentan los siguientes indicadores:</p> <p>Según el análisis de los estados financieros de la empresa SINDISALUD, al desarrollar los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad del patrimonio, esta empresa cumple con todos los indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. El indicador de endeudamiento que comprende total pasivo/total activo, corresponde al 19.86%. De acuerdo a esto la empresa cumple con dicho indicador, dado a que el limite es el 60% máximo en endeudamiento.</li> <li>2. El indicador de liquidez que comprende activo corriente/pasivo corriente, corresponde al 4.94. De acuerdo a esto la empresa cumple, porque debe ser mayor a 1,5.</li> <li>4. El indicador de rentabilidad del patrimonio que comprende la utilidad operativa/patrimonio, corresponde al 0.12. De acuerdo a esto la empresa cumple, porque el indicador es positivo.</li> </ol> <p>Estos indicadores Cumplen con los exigidos en los términos de referencia del proceso de convocatoria</p>

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
**HOMO**

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		<p>Folio 59</p> <p>No. De la póliza: 496-47-994000019863 Aseguradora: ASEGURADAORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Asegurado: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI-HOMO Tomador: ASOCIACION SINDICAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Vigencia: 06 DE AGOSTO DE 2024 hasta el 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 Valor asegurado: \$341.540.250</p> <p>Este Comité de Contratación encuentra que, de acuerdo a los términos de referencia de la presente invitación, los términos de la póliza presentada por el proponente Cumplen con lo requerido</p>
Coordinador o supervisor permanente	X		<p>Folio 65-67</p> <p>La asociación sindical de salud de Antioquia SINDISALUD, designa a LUIS ALBERTO SUAREZ SANTANA, como coordinador permanente.</p>

## DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ITEM	SI	NO	Número De Folio
RUT	X		68-70
Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la persona jurídica y su representante legal	X		74-75
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por procuraduría de la persona jurídica y su representante legal	X		76-77
Certificado judicial de la Policía de la representante legal	X		78
RNMC	X		79
REDAM	X		82
formato de conocimiento de clientes (ANEXO 4 SARLAFT)	X		80
autorización consulta de listas restrictivas (ANEXO 7)	X		80
Hoja de vida – Formato Único persona jurídica	X		83
Certificación bancaria	X		84

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Constancia de la clasificación del nivel de riesgo de la empresa de acuerdo con el contrato a ejecutar (Certificación por ARL).	X		87
Certificación del porcentaje de avance del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.H	X		85-86
Hoja de vida, licencia del responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratista y certificación laboral del responsable de seguridad y salud en el trabajo	X		Al momento de verificar los documentos hacía falta la carta laboral de la empresa indicando que marcela garcia es la encargada de seguridad del trabajo de la empresa, la cual es subsanada el día 8 de agosto de 2024
Pacto de transparencia (Anexo 6)	X		105
Compromiso anticorrupción	X		4

**CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:** Analizadas las propuestas presentadas por **ASOCIACIÓN SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA** Identificado con NIT 900452491-7 y teniendo en cuenta la documentación aportada y subsanada por parte del proponente, se considera que **NO CUMPLE** con los requisitos para ser habilitados, exigidos en la invitación pública de la referencia. Como consecuencia de lo anterior **NO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

EL Comité de Compras y Contratación conceptúa que después de haber verificado los requisitos habilitantes de los proponentes **ASOCIACIÓN SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA** Identificado con NIT 900452491-7 y **ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA"** Identificado con NIT 900.533.634-1, no se encuentran habilitados para el presente proceso

# EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

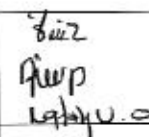
  
**ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA**  
Presidente del Comité de Compras y contratación

  
**JUAN SEBASTIAN GARCIA CARMONA**  
jefe Oficina Asesora Jurídica Contratación

  
**MARIA CAMILA CASTRILLON SERNA**  
Contadora

  
**MARÍA PATRICIA CAÑO ZAPATA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
**MONICA MARCELA FRANCO VASQUEZ**  
Secretaria (E)

Proyectó	Ibeth María Muñoz Zapata Angela Marcela Pérez Ruiz Nataly Vasco Ortega	Profesional- contratista Profesional- contratista Auxiliar administrativa		14 agosto 2024
Revisó	Juan Sebastián García C.	Jefe oficina Jurídica		14 agosto 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma